

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la UNSA realizada el jueves 26 de diciembre 2019 en la sala de sesiones de la FAG concurriendo con la asistencia de los Svs. Consejeros: Dr. Howard Pinto Aranda (Decano Electo), Ing. Luis Cuadros F., Ing. Guido Sarmiento S., Ing. José Pinto C., Ing. Patricia Comaruga S., Ing. Mario A. Cahuana P. y Sv. Est. Alex Momani Salas, con el quorum de reglamentos se inició la sesión siendo las 10 h. Desempeñándose como secretario de actas el Ing. Guido Sarmiento S., pleniando el orden del día la instalación y reconocimiento del nuevo Decano electo de la FAG - UNSA. El Sv. Decano electo Dr. Howard Galo Pinto Aranda invita al Sv. Secretario de actas del Consejo de FAG para dar lectura a la Resolución del comité electoral universitario N° 056 - 2019 - CEU - UNSA de fecha 20 de diciembre 2019, dicha resolución resuelve: Nombrar y acreditar como DECANO de la Fac. de Agronomía de la UNSA al Sv. Decano Dr. Howard Galo Pinto Aranda por el término de 04 años para el periodo 2019 al 2023 a partir del 22 dic 2019 hasta el 21 de dic. 2023, el pleno del Consejo de Facultad - FAG suma consentimiento de dicha resolución y reconoce como Decano de la FAG al Dr. Howard Galo Pinto Aranda. No habiendo más que tratar se levanta la sesión siendo las 10:25 h.



UNSA
 2019

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la UNSA realizada el jueves 26/12/2019 en la sala de reuniones de la FAG con el fin de la constitución de los SVES. Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Ing. Luis Cuadros F., Ing. Guido Sorribas S., Ing. José Pinedo Cedeas, Ing. Patricia Camargo S., Ing. María A. Caluza Ma P., Est. Alex Mamani S., en el que se aprobó el reglamento de la sesión siendo las 10:30 h desempeñándose como secretario de acta el Ing. Guido Sorribas S., siendo el orden del día la evolución de expedientes para concursos de Jefes de Prácticas, al respecto el Sr. Decano ha leído al oficio 268-2019-DACA-FAG/UNSA remitido por el Director del D.A.C.A. mediante el cual informa sobre resultados de calificación de expedientes para concursos de Jefes de Prácticas para el D.A.C.A., también remite el informe remitido por la comisión evaluadora de expedientes Oficio 001-CRE-DACA el mismo que fue ratificado y aprobado en asamblea extraordinaria del DACA de fecha 24/12/2019 el pleno de C.F. Sumo convalidando los dichos informes y luego de su evolución RATIFICA los resultados de evolución de currículos presentados por los postulantes para cubrir plazas de Jefe de Prácticas, en consecuencia los resultados de evolución de currículos son los siguientes:

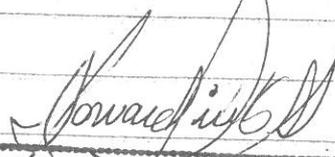
- Plaza: Jefe de prácticas 10h. ASIGNATURAS: Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios, Planeamiento estratégico y desarrollo empresarial.

POSTULANTES	PUNTAJE
- Manchego Huaquipaco Miguel Gonzalo	10,5
- Coaguila Chambi Jecily Yoselin	10,0

- Plaza: Jefe de prácticas TC. ASIGNATURAS: Gestión ambiental, Agroecología.

POSTULANTE	PUNTAJE
- Lipa Mamani Luis Miguel	23,75

No habiéndose más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11:10 h


Dr. Howard Pinto Arana
 Facultad de Agronomía
 DECANO

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la UNCA
 realizada el Meses 31 de diciembre en la sala de sesiones de la FAG
 asistiendo con la asistencia de los Sres. Consejeros: Dr. Howard Pintos A.
 (Decano), Ing. Luis Cuadros Fernández, Ing. Guido Sarmiento S., Ing.
 José Pintos Cáceres, Ing. Patricia Comoyos S., Ing. María A. Coluomini
 Parada, Est. Jesús Coaguila A., Leslie Lizada Villanueva, en el
 quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 10:00 h bajo
 la conducción del Sr. Decano, desempeñándose como Secretarios de
 actas el Ing. Guido Sarmiento S. y siendo el orden del día Evolución
 de clase magistral (Práctica modelo) de postulantes a plaza de Jefe de
 Prácticas para el D.A.C.A., al respecto el Sr. Decano preside que los
 resultados del examen escrito aplicados a los postulantes fueron los sigs:
 Manchego Huapipaco Miguel Gonzalo: 14,5 y Coaguila Chambi Jeerly Yoselin:
 9,166; Lipa Mamani Luis Miguel: 14,5, por lo tanto el puntaje acumu-
 lado entre evolución de currículos y examen escrito es el siguiente:
 Manchego Huapipaco Miguel Gonzalo: 25,0, Coaguila Chambi Jeerly Yoselin:
 19,166, Lipa Mamani Luis Miguel: 38,25, en seguida se dio lectura
 a los dispuesto en el inciso e del artículo 14 del Reglamento para concursos
 de docentes docentes y Jefes de Prácticas el mismo que preside que los pos-
 tulantes que no alcanzan 30 puntos sumando la calificación de currículos
 mas el examen escrito quedan descalificados y no participación en la
 evolución de la clase magistral (Práctica modelo), en consecuencia los
 postulantes Manchego Huapipaco Miguel Gonzalo y Coaguila Chambi
 Jeerly Yoselin quedan descalificados del concurso; estando habilitados
 para la evolución de la Práctica modelo solo el postulante Luis M.
 Lipa Mamani. Se invitó al postulante Lipa Mamani Luis Miguel para expo-
 ner su práctica modelo correspondiente a la plaza de Jefe de Prácticas T.C.
 en las asignaturas de Gestión Ambiental y Agroecología, para el efecto
 se dio lectura a lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25 y 26 del Regla-
 mento correspondiente; el Sr. Decano invitó como especialistas a los
 Sres. Docentes del D.A.C.A.: M.Sc. Luis Zagera Aymara, M.Sc. René

Quispe Castro e Ing. Dennis Macedo Valdivia para la evaluación de dominios de las asignaturas, mientras que capacidad pedagógica y capacidad de respuesta a las preguntas fueron evaluados por el pleno de Consejo de Facultad, luego de la exposición de la práctica modelo del postulante Luis M. Lipa Mamani se procedió a la calificación correspondiente en base a lo dispuesto en el Reglamento siendo los resultados los siguientes: Dominio de asignatura: 9,00; Capacidad pedagógica: 8,67 y capacidad de respuesta a preguntas: 4,50 sumando un total de 22,17. En seguida el C.F. consideró los puntajes de evaluación de currículo, examen escrito y práctica modelo siendo la evaluación consolidada final la siguiente:

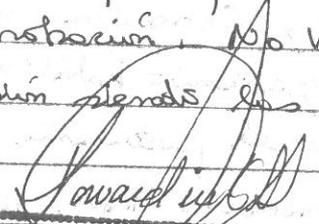
POSTULANTE: LIPA MAMANI LUIS MIGUEL

Plaza: Jefe de Prácticas T.C., Asignaturas: Gestión ambiental, Agroecología.

Evaluaciones:

- Currículo = 23,75
- Examen escrito = 14,50
- Práctica Modelo = 22,17
- Puntaje final : 60,42

En consecuencia el Consejo de Facultad de Agronomía declara como ganador de la plaza de Jefe de Prácticas T.C. al Ing. M.Sc. Luis Miguel Lipa Mamani lo que se informará a Vicerrectorado Académico para que sea presentado a Consejo Universitario para su aprobación. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 h.


 Dr. Howard Pinto Arana
 Facultad de Agronomía
 DECANO

Reunión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FA6) de la UNSA realizada el jueves 12 marzo 2020 en la sala de reuniones de la FA6, concurriendo con la asistencia de los Sres.

Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Docente), Ing. Guido Sarmiento S., Ing. Juan Tomás Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Comarros S., Ing. María A. Cabuonno Parada, el Ing. Luis Cuadros F. solicitó dispensa por encontrarse asistiendo a cursos de capacitación docente-UNSA, en el quorum de reglamentos se inició la reunión siendo las 10:00 h. Desempeñándose como secretario de actas el Ing. Guido Sarmiento siendo el orden del día la evaluación de expedientes para concursos de docentes docentes y Jefes de Prácticas 2020-II, al respecto el Sr. Docente previamente informa que de acuerdo a artículo 14 del reglamento correspondiente se designó una comisión especial de Consejo de Facultad a fin de revisar, evaluar e informar sobre expedientes presentados por postulantes dicha comisión está integrada por Mg. Juan Tomás Z. (Presidente), Ing. Patricia Comarros S. e Ing. María A. Cabuonno P., en seguida se dió lectura del Informe 001-CRE-FA6-UNSA remitido por dicha comisión, el pleuro de C.F. toma conocimiento de dicho informe y aprueba sus contenidos por unanimidad en consecuencia:

- Plaza docente AUXILIAR T.C.; ASIGNATURA: fisiología vegetal
 - Postulante Homs Adams Dáther Huamán, no cumple requisitos según artículo 12 inciso b del reglamento correspondiente, no acredita como mínimo 03 años de experiencia profesional.
 - Postulante Erika Samantha Pacheco Avendaño, no cumple requisitos según art. 12 inciso a del reglamento; no presenta título profesional de Ing. Agrónomo.
- Plaza docente Auxiliar T.C., ASIGNATURA: cultivos agrícolas
La asignatura de la plaza convocada no corresponde al listado de los mejores cursos vigentes por lo tanto no podemos emitir opinión

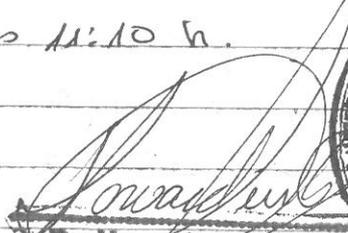
sobre la evaluación realizada por el Departamento Académico de Cs. Agrícolas -

Plaza Jefe de Prácticas T.P. 10 h; ASIGNATURAS: Formulación y evaluación de proyectos agrícolas; Planeamiento estratégico y Desarrollo empresarial. : Todos los postulantes cumplen con los requisitos correspondientes según reglamentos para Concursos de Concursos Docente y Jefe de Prácticas 2020-II siendo los puntajes de Evaluación del currículo los siguientes:

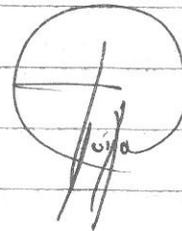
<u>Postulante</u>	<u>Puntaje:</u>
- Ríos Jordán María Amparo	18,5
- Monzón Álvarez Christie Mariela	18,5
- Cabona Cayllhua Adrian German	9,0
- Manchego Huaguiraco Miguel Gonzalo	21,0
- Corcuila Chambi Jerry Yoselin	9,0

Adicionalmente el Sr. Decano informó que en fecha 09 marzo 2020 el postulante Hans Adams Dáther Huamán presentó una solicitud de absolución de observaciones a plaza docente de Fisiología Vegetal el mismo que no fue admitido por el pleno de Consejo de Facultad por presentarlo a destiempo, según convocatoria la absolución de observaciones fue hasta el 05 de marzo y según art. 18 de reglamento es el Departamento Académico de Cs. Agrícolas quien resuelve observaciones y reconsideraciones de los postulantes.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11:10 h.


 Dr. Howard Pinto Arana
 Facultad de Agronomía
 DECANO




 DECANO

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la UNSA realizada el jueves 12 de marzo del 2020 en la sala de reuniones de la FAG convocada en la asistencia de los Sres. Consejeros: Dr. Howard Pinedo Arana (Decano), Ing. Guido Sacristán S., Ing. Juan Tomás Zegarra, Ing. José Pinedo Cáceres, Ing. Patricia Camargo S., Ing. María A. Cahuano P., el Ing. Luis Cuadros F. solicitó dispensa por encontrarse asistiendo a cursos de capacitación docente - UNSA, con el quorum de reglamentos se inició la sesión siendo las 11:20h bajo la conducción del Sr. Decano desempeñándose como secretario de actas el Ing. Guido Sacristán S. siendo el orden del día la aprobación de Grados y Títulos y asuntos varios.

• Correspondencias recibidas:

- Oficio N° 006 - 2020 - DPCA - FAG/UNSA remite solicitud de licencia con goce de haberes del Ing. Males Pinedo Pinedo durante el 06 de marzo 2020 para participar en posesión de libros nuevos y reedición de la investigación Científica a realizarse en la ciudad del Cusco. Aprobado.
- Oficio N° 060 - 2020 - OMBP - UCCRIBP - UNSA remite relación de mortalidad académica estudiantil ordinaria correspondiente a los semestres 2019 I y 2019 II, para conocimientos.
- Oficio circular N° 004 - 2020 - SG de Secretaría General - UNSA informa sobre plazo para requerimiento de ayudantes de cátedra los mismos que tiene como plazo hasta el 23 marzo 2020.
- Cartas de los estudiantes Aicento Vega Callo, Nataly Mamani Mendoza, Leslie Luzmila Villanueva y María Mendoza Lima remiten información referida a trabajos de investigación que vieron desarrollados para la obtención del título profesional mediante artículos científicos en revistas indexadas en bases Scopus o Web of Science, al respecto el Sr. Decano indica que el reglamento de grados y títulos de la FAG aún no ha sido aprobado por los señores en próximos C.F. se tomará la determinación que corresponda.
- Informe: El Sr. Decano informa que la gestión anterior del Decano

habría defectos probablemente en casos de Certificados de Trabajos otorgados por Agrobanco a favor del Sr. Hector Ferrnando Guillem Pouca el mismo que serviría para la obtención del Título Profesional de Ing. Agrónomo mediante la vía de servicios profesionales, el C.F. Juro Convenciones del caso y envío al Sr. Decano para que solicite la información correspondiente a Agrobanco así como se realizó las consultas correspondientes a asesoria legal - UNISA.

- **Pedidos:** El Ing. José Pinto C. solicita participación de Decanos del DPCA para revisión de sílabos de la E.P. de Ajozumbos en coordinación con Unidad de Calidad de los FAS, se realizarán las consultaciones correspondientes. El Ing. Guido Sambrano S. solicita que Sr. Decano remita a Consejo de Facultad la relación de encargados de las diferentes unidades de apoyo a los FAS así como los integrantes de comisión académica para ser reunidos y oficializados mediante aprobación de C.F.

- **Orden del día:**

Aprobación de Título Profesional de Ing. Agrónomo (a): Hamilton Wilfredo Alvarez Mendoza, Vanessa Grissel Oliveros Velázquez, Cynthia Miluska Castro Paredes, Daniel Alvarez Sillora, José Bustamante Morroquim, Victoria Aumta Ruiz Soto, Trinidad Luz Unda Solas, José Arnoldo Chovato Torres, Memé Samco Bravo, Rosalyn Néilda Kupa Amicono, Maylin Gabriela Barba Ojeda, Karen Milagros Contreras Ferrnando, Silvana Figueroa Olim, Margaret Sofia Flores García, Yuri Pál Callo Huamami, Victor Raúl Quispe Incastro, Erika Isabel Huayra Vilca, Ani Luz Corpio Coay, Julia Samra Benavides Huamami, Victor Alonso Rodríguez Segura, Wilber Joaquim Chirinos Quispe. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 12:20 h.

**ACTA DE SESIÓN CONTINUADA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA -
UNSA**

Sesión continuada del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada el jueves 12 de marzo 2020 a las 15.30 horas, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión continuada, bajo la conducción del Sr. Decano actuando como secretario de actas el Dr. Guido Sarmiento S. siendo el orden del día la aprobación de grados académicos de Bachiller en Agronomía. Previamente el Sr. Decano informó que la Sra. Vicerrectora de la UNSA emitió instrucciones para un posible trabajo virtual en el desarrollo de asignaturas recomendando que el material de estudio se entregue a los estudiantes por anticipación y que en el horario correspondiente, solo se realice un resumen y se absuelva consultas a fin de no abarcar las 2 horas que corresponden debido a limitaciones que existen en la accesibilidad a redes por parte de los estudiantes y que se debe dar mayor ponderación a la evaluación continua sugiere entre 60 y 70% del promedio final del curso. También informó que la UNSA separó a 97 estudiantes debido a bajo rendimiento (cuarta matrícula) de los cuales 3 estudiantes pertenecen a la FAG; que a los alumnos con limitaciones de conectividad se les hará entrega de un equipo y se aprobó un bono de S/. 100 soles para cada docente destinado a pagar sus servicios de internet. En seguida el pleno de Consejo de Facultad aprobó otorgar el grado de Bachiller en Agronomía a los siguientes egresados: Elvis Alejandro Apaza Apaza; Erick Giovanni Huahuasonco Taza; Lisbeth Abigail Lupaca Collado; Karlo Fernando Banda Valdivia y Dany Smilly Cota Gonzales. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 19:30 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

“Año de la Universalización de la Salud”

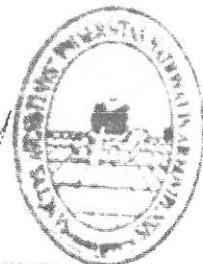
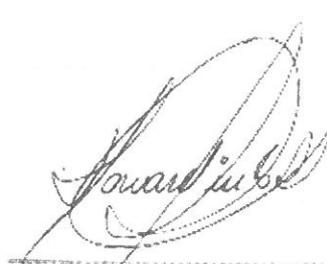
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el jueves 16 de abril 2020 contando con la asistencia de los Consejeros Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tambo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 10:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano actuando como secretario de actas el Dr. Guido Sarmiento S. siendo el orden del día la Evaluación de la práctica modelo de postulantes aptos a la plaza de Jefe de prácticas 10 h. para la asignatura de Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios; Planeamiento estratégico y desarrollo empresarial. Previamente el Sr. Decano informó que realizó las gestiones pertinentes ante el Comité electoral de la UNSA para lograr reemplazar a un docente y cuatro estudiantes del tercio estudiantil cuyas funciones culminaron como integrantes de consejo de FAG, no habiendo sido posible ser reemplazados hasta la fecha por los accesorios correspondientes. En seguida informó que en vista del estado de emergencia sanitaria por el cual atraviesa nuestro país, la UNSA dispuso la Resolución de C.U. 176-2020 sobre el proceso de contratación docente en la modalidad virtual, por lo tanto el desarrollo de la evaluación de la práctica modelo de postulantes aptos para plaza de Jefe de prácticas se rige en cumplimiento al Protocolo del proceso de contratación docente y jefes de práctica 2020 - Modalidad virtual, así como Reglamento para concurso docente de contratos docentes y jefes de práctica 2020 - II. También el Sr. Decano informó que la organización previa de esta sesión virtual estuvo a cargo de Secretario académico de la FAG y que los postulantes aptos para esta etapa de evaluación son: Manchego Huaquipaco Miguel Gonzalo; Ríos Jordan María Amparo y Monzón Álvarez Christie Mariela. Se invitó a los señores postulantes para conectarse a la sesión virtual. En seguida, el Secretario de actas - FAG dio lectura a los artículos 23 al 26 del Reglamento para concurso docente de contratos docentes y jefes de práctica 2020 - II para conocimiento de los participantes en la sesión. El Sr. Decano comunicó que para la evaluación participarán como especialistas el Dr. Mateo Pocco Pinto, Mg. Denis Pilares Figueroa e Ing. Patricia Camargo Salcedo. Se invitó a los postulantes a su turno a exponer la práctica modelo correspondiente en un tiempo de 20 minutos cada uno. El turno fue 1: Manchego Huaquipaco Miguel Gonzalo; 2: Ríos Jordan María Amparo y 3: Monzón Álvarez Christie Mariela. Una vez realizado todas las exposiciones se procedió a consolidar los resultados de la evaluación de la práctica modelo siendo los resultados los siguientes: Manchego Huaquipaco Miguel Gonzalo: 22.83; Ríos Jordan María Amparo: 21.83 y Monzón Álvarez Christie Mariela: 17.17 puntos. En seguida el pleno de Consejo de Facultad procesó los resultados finales en concordancia con el reglamento correspondiente siendo los resultados finales consolidados los siguientes:

Postulantes	Evaluación currículo	Exámen escrito	Práctica modelo	TOTAL
Manchego Huaquipaco Miguel Gonzalo	21.00	16.88	22.83	60.71
Ríos Jordán María Amparo	18.50	17.50	21.23	57.23
Monzón Álvarez Christie Mariela	18.50	11.88	17.17	47.54

En consecuencia, el pleno del Consejo de Facultad declara como **ganador** de la plaza de Jefe de prácticas 10 h. para la signatura de Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios; Planeamiento estratégico y desarrollo empresarial al postulante **Manchego Huaquipaco Miguel Gonzalo**, lo que se informará a la autoridad universitaria para fines pertinentes. No ha habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:50 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA -
UNSA**

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el jueves 14 de mayo 2020 contando con la asistencia de los Sres. Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 19:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano actuando como secretario de actas el Dr. Guido Sarmiento S. siendo el orden del día la aprobación de grados académicos de Bachiller en Agronomía. Previamente el Sr. Decano informó que la Sra. Vicerrectora de la UNSA emitió instrucciones para el trabajo virtual en el desarrollo de asignaturas recomendando que el material de estudio se entregue a los estudiantes por anticipado y que en el horario correspondiente solo se realice un resumen y se absuelva consultas a fin de no abarcar las 2 horas que corresponden debido a limitaciones que existen en la accesibilidad a redes por parte de los estudiantes y que se debe dar mayor ponderación a la evaluación continua sugiere entre 60 y 70% del promedio final del curso. También informó que la UNSA separó a 97 estudiantes debido a bajo rendimiento (cuarta matrícula) de los cuales 3 estudiantes pertenecen a la FAG; que a los alumnos con limitaciones de conectividad se les hará entrega de un equipo y se aprobó un bono de S/. 100 soles para cada docente destinado a pagar sus servicios de internet. En seguida el pleno de Consejo de Facultad aprobó otorgar el grado de Bachiller en Agronomía a los siguientes egresados: Elvis Alejandro Apaza Apaza; Erick Giovanni Huahuasonco Taza; Lisbeth Abigail Lupaca Collado; Karlo Fernando Banda valdivia y Dany Smilly Cota Gonzales. No ha habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 19:30 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

Dr. Guido Sarmiento Sarmiento
Secretario de actas C.F.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día viernes 02 de octubre 2020 contando con la asistencia de los Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano siendo el orden del día la aprobación del plan de estudios 2017 de la E.P. de Agronomía; avances del proceso de acreditación; líneas de investigación de la FAG; aprobación de grados de bachiller; aprobación de sustentaciones virtuales y asuntos varios. Previamente el Sr. Decano presenta el acta de Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) realizada vía virtual el jueves 16 de abril 2020 para su revisión; no existen observaciones y por lo tanto es aprobado por unanimidad por el Consejo de Facultad.

Correspondencia recibida: El Sr. Decano refiere que su despacho recibió los lineamientos generales para la adecuación del proceso pedagógico el mismo que es de conocimiento de los docentes, además informa que el Vicerrectorado Académico declaró como flexible el año académico 2020 a fin de otorgar algunas facilidades a los estudiantes para su adaptación y también los docentes quedan en libertad de decidir si realizarán prácticas de sus respectivas asignaturas; aunque precisa que en sesión de del Departamento Académico de Cs. Agropecuarias (DACA) se determinó que todos los docentes realizarán la teoría y prácticas mediante sesiones virtuales. También señala que recibió el cronograma modificado de actividades para el semestre 2020 – II destacando que la UNSA solo acatará como feriados fechas determinadas por el Gobierno Nacional. Por otro lado, explica que por acuerdo de SUNEDU el Consejo Universitario acordó actualizar las Líneas de investigación de las Facultades de la UNSA considerando la actual coyuntura nacional, se encargó a la Unidad de Investigación de la FAG para este propósito, el mismo que mediante oficio Nro. 005- 2020 - UDI-FAG-UNSA envió una relación de cinco líneas de investigación para su discusión por el Consejo de FAG.

Correspondencia enviada el Sr. Decano refiere que mediante oficio Nro. 399-2020- FAG – UNSA del 23 setiembre 2020 se solicitó al Presidente del Comité Electoral Universitario la reposición de docentes y estudiantes consejeros para completar el número de integrantes hábiles del Consejo de FAG; se está a la espera de su respuesta.

Informes:

El Ing. José Pinto Cáceres indica que recibió comentarios de estudiantes en el sentido que algunos docentes estarían insistiendo realizar prácticas de las asignaturas a su cargo a pesar que por acuerdo de sesión del DACA se determinó que todos los docentes realizarán la teoría y prácticas mediante sesiones virtuales; también comunica que algunos docentes no habrían realizado labores el día del estudiante y que no existe ninguna disposición de la autoridad universitaria sobre el tema; al respecto el Sr. Decano nuevamente señala que la UNSA solo acatará como feriados fechas determinadas por el Gobierno Nacional; sobre el mismo tema el Ing. Guido Sarmiento precisa que el cronograma actualizado indica solo como “fechas para recordar” en donde está incluido el día del estudiante; el Sr. Decano comprueba que efectivamente son fechas

Plan de estudios 2017 mejorado:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
SISTEMA DE ADMINISTRACION ACADEMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA
PLAN DE ESTUDIOS 2017

Fecha : 2020-09-28
 Hora : 18:30:59
 Pagina : 1 de 2

Legenda de Componentes
 A = Formación Básica
 B = Formación Especializada
 C = Formación Profesional y Oport.
 D = Est. Gen. - Graduales de Asesorías
 E = Est. Gen. - Form. Humanística y Ciudadana
 F = Estudios Específicos
 G = Estudios de Especialidad

COMP	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DPTO	DPTO 2	DPTO 3	CREO	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRO. CRED.	HRS TEOR.	HRS SEMI.	HRS T/PR.	HRS PRAC.	HRS LAB.
PRIMER AÑO																	
PRIMER SEMESTRE																	
D	1701101	RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO	MS			3						0	20	00	00	20	00
D	1701102	METODOLOGIA DEL TRABAJO INTELCTUAL UNIVERSITARIO	ED	FL		2						0	00	00	00	40	00
D	1701104	FISICA GENERAL	FS			3						0	20	00	00	20	00
D	1701105	QUIMICA ORGANICA	QU			3						0	20	00	00	20	00
D	1701106	INTRODUCCION A LA AGRONOMIA	AS			2						0	00	00	00	40	00
D	1701199	BIOLOGIA CELULAR	AG			3						0	20	00	00	20	00
SEGUNDO SEMESTRE																	
D	1701208	CALCULO DIFERENCIAL	MS			3	1701196					0	20	20	00	20	00
F	1701209	BOTANICA GENERAL	AG			4	1701196					0	30	30	00	20	00
E	1701210	QUIMICA ORGANICA	QU			4	1701196					0	30	30	00	20	00
E	1701216	REALIDAD NACIONAL	MS	SD		2	1701196					0	10	20	00	20	00
D	1701220	COMUNICACION INTEGRAL	LL			2						0	00	00	00	40	00
G	1701290	ECOLOGIA Y CONSERVACION AMBIENTAL	BI			3						0	20	00	00	20	00
F	1701295	ZOOTECNIA GENERAL	AG			4						0	30	30	00	20	00
SEGUNDO AÑO																	
PRIMER SEMESTRE																	
E	1702107	CIDADANIA E INTERCULTURALIDAD	SD	MS	PR	2	1701199					0	10	00	00	20	00
D	1702122	CALCULO INTEGRAL	MS			3	1701199					0	20	00	00	20	00
F	1702123	BOTANICA SISTEMATICA	AG			3	1701208					0	30	00	00	20	00
F	1702126	AGROCLIMATOLOGIA	MS			3	1701199					0	30	00	00	20	00
D	1702128	BIOQUIMICA	BI			3	1701212					0	30	00	00	20	00
F	1702197	ECOLOGIA GENERAL Y RECURSOS NATURALES	AG			3						0	30	00	00	20	00
F	1702198	ESTADISTICA GENERAL	AG	ES		4						0	30	00	00	20	00
SEGUNDO SEMESTRE																	
F	1702228	FISIOLOGIA VEGETAL	AG			4	1702128	1701209				0	30	30	00	20	00
F	1702229	ENTOMOLOGIA GENERAL	AG			4	1702197					0	30	00	00	20	00
F	1702231	EDAFOLOGIA	AG			4	1701199					0	30	00	00	20	00
F	1702232	PSIDROMAFIA	AG			2	1701199					0	00	00	00	40	00
E	1702291	TALLER DE EMPRENDIMIENTO	AG			2	1701199					0	10	00	00	20	00
F	1702299	METODOS ESTADISTICOS PARA LA INVESTIGACION	AG			4	1702198					0	30	00	00	20	00
TERCER AÑO																	
PRIMER SEMESTRE																	
F	1703134	GENETICA VEGETAL	AG			4	1701199	1702198				0	30	00	00	20	00
F	1703135	FITOPATOLOGIA GENERAL	AG			4	1702228	1702229				0	30	00	00	20	00
F	1703136	PROPAGACION DE PLANTAS	AG			3	1702228					0	30	00	00	20	00
F	1703137	ENTOMOLOGIA AGRICOLA	AG			4	1702229					0	30	00	00	20	00
F	1703146	FERTILIDAD DEL SUELO	AG			4	1702231					0	30	00	00	20	00
F	1703166	MECANIZACION AGRICOLA	AG			4	1701199	1702231				0	30	00	00	20	00
SEGUNDO SEMESTRE																	
F	1703238	FITOMEJORAMIENTO	AG			4	1703134	1702299				0	30	00	00	20	00
F	1703240	FITOPATOLOGIA AGRICOLA	AG			4	1703135					0	30	00	00	20	00
F	1703241	FUNDAMENTOS DEL RIEGO	AG			3	1701199					0	30	00	00	20	00
F	1703243	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	AG			3	1703137	1702231				0	30	00	00	20	00
D	1703245	INGLES INTERMEDIO	LL			2						0	00	00	00	40	00
F	1703293	AGROECOLOGIA	AG			3	1702197					0	30	00	00	20	00
E	1703296	REALIDAD NACIONAL AGRARIA	AG			3	1701199					0	30	00	00	20	00
CUARTO AÑO																	
PRIMER SEMESTRE																	
F	1704145	ECONOMIA AGRARIA	AG			3	1703298	1702198				0	20	00	00	20	00
F	1704146	MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO	AG			4	1703146					0	30	00	00	20	00
F	1704147	MANEJO INTEGRADO DE ENFERMEDADES	AG			3	1704240					0	20	00	00	20	00
F	1704148	PRODUCCION Y TECNOLOGIA DE SEMILLAS	AG			3	1703136	1703138				0	20	00	00	20	00
F	1704149	MANEJO INTEGRADO DE MALEZAS	AG			3	1703136	1702225				0	20	00	00	20	00
E	1704150	ETICA GENERAL Y PROFESIONAL	FL			2						0	10	00	00	20	00
F	1704194	SISTEMAS DE RIEGO	AG			3	1703241					0	20	00	00	20	00
SEGUNDO SEMESTRE																	
F	1704253	CULTECULTURA GENERAL	AG			4	1703146	1704194	1704197			0	30	00	00	20	00
F	1704254	FRUTICULTURA GENERAL	AG			4	1703146	1704194	1704147			0	30	00	00	20	00
F	1704255	EXTENSION AGRARIA	AG			3						10	20	00	00	20	00
G	1704256	TALLER DE TESIS	AG			2	1702299					10	00	00	00	40	00
G	1704257	FITONEMATOLOGIA (I)	AG			2	1703240					10	00	00	00	40	00
G	1704258	MANEJO DE AGROQUIMICOS (I)	AG			3	1703240	1704147	1704146			0	20	00	00	20	00
G	1704259	CONTROL BIOLÓGICO DE INSECTOS (I)	AG			3	1703243					0	20	00	00	20	00
G	1704295	ARBORICULTURA FORESTAL (I)	AG			3	1703146	1704194	1704147			0	20	00	00	20	00
F	1704296	AGRICULTURA ORGANICA	AG			3	1703146	1704194	1704147			0	20	00	00	20	00
QUINTO AÑO																	
PRIMER SEMESTRE																	
G	1705161	CULTIVOS PROTEGIDOS	AG			3	1703146	1704194	1704147			0	20	00	00	20	00
G	1705162	PRODUCCION DE ANIMALES MENORES (I)	AG			3	1702124					0	20	00	00	20	00
G	1705163	PRODUCCION DE VACUNOS (I)	AG			3	1702124					10	20	00	00	20	00
G	1705164	PRODUCCION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS (I)	AG			3	1702124					10	20	00	00	20	00
G	1705165	GESTION AGROAMBIENTAL (I)	AG			3	1703293					10	20	00	00	20	00
G	1705166	RELACION SUELO-AGUA-PLANTA (I)	AG			3	1702228					10	20	00	00	20	00
G	1705167	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL AGRARIO (I)	AG			3						10	20	00	00	20	00
G	1705168	ENERGIAS RENOVABLES (I)	AG			3						10	20	00	00	20	00
F	1705169	MANEJO POST COSECHA	AG			3	1704254	1704253				10	20	00	00	20	00
G	1705170	BIOTECNOLOGIA (I)	AG			3	1702228					0	20	00	00	20	00
G	1705171	TUBEROSAS Y RAICES (I)	AG			3						10	20	00	00	20	00

Leyenda de Componentes
 A = Formación Básica
 B = Formación Especializada
 C = Formación Profesional y Otros
 D = Estudios Científicos de Investigación
 E = Estudios Científicos de Investigación
 F = Estudios Científicos de Investigación
 G = Estudios Científicos de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
SISTEMA DE ADMINISTRACION ACADEMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA
PLAN DE ESTUDIOS 2017

Fecha: 2020-09-28
 Hora: 15:30:59
 Página: 2 de 2

COMP	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DPTO	DPTO 2	DPTO 3	CRED	PRQ 1	PRQ 2	PRQ 3	PRQ 4	PRQ 5	PRO CRED	HRS TEOR	HRS SEMI	HRS T.PR	HRS PRAC	HRS LAB
G	1705172	CULTIVOS FORRAJEROS (I)	AG			3	1704251					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705173	AGRICULTURA (I)	AG			3	1704251					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705174	GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS (I)	AG			3	1704250					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705175	PRACTICAS PRE PROFESIONALES (I)	AG			5						15.0	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0
F	1705190	PLANIFICACION ESTRATEGICA AGRARIA	AG			3	1704145					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
SEGUNDO SEMESTRE																	
F	1705277	PROYECTOS AGRARIOS	AG			3	1705141					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705278	DESARROLLO EMPRE SARIAL AGRARIA	AG			3	1704252					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705279	SEMALES LEJUNARIAS Y GRANIS ANDINOS (I)	AG			3	1704253					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705280	FLORICULTURA Y JARDINERIA (I)	AG			3	1705140	1705140	1705140			0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705281	FRUTALES DE EXPORTACION (I)	AG			4	1704254					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705282	OLEICAS DE EXPORTACION (I)	AG			4	1704255					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705283	TUBA Y COCHINILLA DEL CARMEN (I)	AG			4	1704256					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
G	1705284	AGRICULTURA Y ENOLOGIA (I)	AG			4	1702229	1702230				14.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0
F	1705285	MERCADOS SOCIAL AGRARIO (I)	AG			3	1704257					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
F	1705286	ORGANIZACIONES AGRARIAS (I)	AG			3	1704258					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
F	1705287	REGULACION DE SUELOS (I)	AG			3	1703241					0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
F	1705288	INVESTIGACION Y ANALISIS DE MERCADOS AGRARIOS (I)	AG			3						0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0
F	1705289	EXPORTACION AGRARIA (I)	AG			3						0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0

Sobre las líneas de investigación propuestas por la Unidad de Investigación de la FAG (Oficio Nro. 005- 2020 - UDI-FAG-UNSA); luego de deliberación el Consejo de FAG aprueba por unanimidad las siguientes líneas de investigación: 1. Sistemas de producción agrícola sostenibles e innovación agrícola para resiliencia a crisis sanitaria por COVID -19; 2.Prácticas agrícolas para adaptación al cambio climático y desarrollo de cultivos promisorios nutraceuticos; 3.Gestión sostenible de recursos productivos: Manejo, conservación y remediación de recursos productivos (suelo, agua, planta). 4.Protección vegetal. 5. Biodiversidad; semillas; germoplasma; mejoramiento genético de plantas y biotecnología agrícola. Debe emitirse la resolución correspondiente.

En cuanto al avance del proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Agronomía la Ing. Patricia Camargo S. ; Directora de la Unidad de calidad de la FAG señaló que se culminó la Evaluación de resultados del estudiante 2020 – A ; se está preparando el informe correspondiente y viene implementando el proceso de Evaluación de resultados del estudiante 2020 – B con la participación de todos los docentes del DACA; asimismo refiere que se viene efectuando coordinaciones para implementar el proyecto integrador de diseño mayor a fin de cumplir con los requisitos de la acreditación y que se tiene el asesoramiento de la Ing. Carol Bejarano.

Por otro lado, el Sr. Decano pone en conocimiento a Consejo de Facultad que su despacho recibió un documento del Secretaría Técnica PAD de la UNSA (Oficio Nro. 0516-2020- ST – PAD) en el cual se indica que varios docentes de la UNSA fueron observados en cuanto a los procedimientos de adquisición de equipos para la implementación de laboratorios; siendo uno de los docentes mencionados en este oficio el Dr. Guido Sarmiento Sarmiento docente de la FAG; indica que aún no tiene mayor precisión al respecto y solicitó asesoramiento a Secretaría Técnica PAD – UNSA en relación a los procedimientos a seguir. En seguida, el Sr. Decano invitó al Dr. Guido Sarmiento Sarmiento a fin de que pueda explicar en forma resumida sobre el caso, debido a que finalmente el Consejo de Facultad será la instancia que debe tomar una decisión al respecto; en su intervención el Dr. Guido Sarmiento explicó que el 26 de agosto 2016 la UNSA abrió la Convocatoria del primer concurso para equipamiento científico para la investigación ("Equipamiento de Laboratorios") administrado por CIENCIACTIVA (actualmente UNSA INVESTIGA) en representación de CONCYTEC en convenio con UNSA; indica que con gran entusiasmo y conociendo el estado de los laboratorios de la FAG consideró que era la gran oportunidad para equipar los laboratorios con equipos de alta tecnología a fin de efectuar investigaciones de gran impacto internacional en favor de la FAG y presentó a este concurso el proyecto denominado

“Identificación y monitoreo de contaminantes que afectan la calidad de recursos productivos y la producción sostenible de alimentos en la región Arequipa” el mismo que luego de someterse a varias etapas de evaluación en fecha 14 de diciembre 2016 resultó ser seleccionado como uno de los nueve proyectos ganadores de este concurso en el cual participaron más de 45 proyectos de la UNSA; luego el 01 de agosto 2017 se firmó el acuerdo de financiamiento Nro. 14-2017-UNSA entre Dr. Horacio Barrera Tamayo (Vicerrector de Investigación) y el Dr. Guido Sarmiento S. (Coordinador del proyecto) siendo el punto de inicio del proyecto destinado al equipamiento de laboratorio de Gestión agroambiental actualmente Laboratorio de análisis agroambiental, menciona que se adquirieron mediante la Sub Dirección de Logística - UNSA varios equipos de alta tecnología que actualmente están instalados en dicho laboratorio; en este contexto refiere que la Oficina de control interno de la UNSA realizó una auditoria a los procesos de “Adquisición de bienes y servicios mediante contrataciones directas con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico” periodo 1 enero 2016 al 31 diciembre 2018 el mismo que en el informe de Auditoria Nro. 013- 2019- 2- 0210 de la OCI – UNSA de fecha 22 octubre 2019 señala algunas observaciones a los procedimientos administrativos en la adquisición de equipos a cuatro proyectos de la UNSA destinados al equipamiento de laboratorios siendo uno de ellos la observación número 1 que menciona al Dr. Guido Sarmiento en el sentido que en los “Hechos observados” precisa que de la revisión relacionada a la adquisición de un Cromatógrafo líquido de alta resolución (HPLC) para el equipamiento de laboratorios con fines de investigación se habría evidenciado que luego de la realización del procedimiento de selección de contratación directa Nro. 042-2018-UNSA- C.ACTIVA la Universidad suscribió el contrato Nro. 089-2018-UNSA de fecha 24 de octubre 2018 en dicho contrato se estableció como plazo de entrega del bien por parte de la empresa proveedora del HPLC un periodo de 30 días calendario desde la firma del contrato y capacitación dentro de 5 días calendario siguientes a la entrega e instalación del bien; en caso de incumplimiento en los plazos por parte de la empresa proveedora debió aplicarse una penalidad a la empresa; la empresa no cumplió sus compromisos en los plazos previstos; sin embargo, luego de vencido los plazos la empresa contratista recién cumplió con las prestaciones a su cargo (entrega e instalación del HPLC y capacitación); según el informe de OCI, ésta situación fue soslayada (no tomada en cuenta) por las instancias universitarias responsables del control del contrato al momento de tramitar el pago correspondiente habiéndose cancelado la totalidad del monto contractual, trasgrediendo lo establecido en varios artículos del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado; el art. 9 de la Directiva de tesorería Nro. 001-2007-EF/77.15; las bases administrativas para la contratación directa Nro. 042-2018-UNSA- C.ACTIVA y el contrato Nro. 089-2018-UNSA ocasionando el incumplimiento del plazo contractual por demora injustificada ante la cual la Universidad no fue resarcida con aplicaciones de penalidades a la empresa proveedora del HPLC; según la OCI esta situación se habría originado por negligencia en el ejercicio de las funciones de funcionarios y/o servidores de la Universidad; siendo la “recomendación” de la OCI disponer el inicio de acciones administrativas para deslindar responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Universidad comprendidos en alguna de estas observaciones. Frente a esta situación el Dr. Sarmiento explica que durante el periodo de actividades del proyecto y actualmente se desempeña como docente nombrado, docente investigador RENACYT – UNSA y como Coordinador del proyecto de equipamiento del Laboratorio de Análisis agroambiental inaugurado el 20 de diciembre 2018 por las Autoridades Universitarias; sostiene que sus funciones como docente UNSA están claramente establecidos en el art. 207 del estatuto de la UNSA siendo

ellas la Mejora continua del proceso de enseñanza - aprendizaje; la investigación; Proyección social y extensión universitaria; participación en la gestión universitaria en el ámbito académico; capacitación permanente, la producción intelectual para resolver problemas y desarrollar programas conectados al desarrollo del país. Como Docente Investigador RENACYT- UNSA según Art. 263 del estatuto UNSA el docente investigador se dedica a la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación. Sus obligaciones como Coordinador responsable del proyecto de equipamiento según el acuerdo de financiamiento Nro. 14-2017-UNSA son: Efectuar los requerimientos de los rubros señalados en las partidas presupuestales financiables de manera oportuna y presentar el informe final de resultados del equipamiento del laboratorio. Asimismo, sus obligaciones como seleccionado según Guía de seguimiento y monitoreo para equipamiento científico para la investigación son: cumplir con los procedimientos establecidos en la guía; realizar los requerimientos de bienes en forma oportuna; brindar facilidades para acceso a la información durante el monitoreo del proyecto; elaborar documentos de gestión del proyecto como el POP y hacer constar el auspicio de la UNSA en las actividades del proyecto. Finalmente el Dr. Sarmiento precisa que sus funciones como Docente universitario; investigador RENACYT – UNSA y Coordinador del Proyecto de equipamiento científico para la investigación determinan que no tiene ninguna responsabilidad para ejercer el control de contratos para la adquisición de bienes por parte de la UNSA y por lo tanto no le corresponde ser responsabilizado de negligencia en el ejercicio de sus funciones en lo que compete a la observación 1 del informe de auditoría Nro. 013-2019-2-0210; en consecuencia, no existirían argumentos suficientes de base para iniciar proceso administrativo en su contra; manifiesta que ésta situación es muy incómoda para él y desalienta seguir trabajando con gran interés e identificación institucional en proyectos de investigación en beneficio de la Facultad de Agronomía y a la UNSA.

En seguida, el Sr. Decano indica que encargó al Ing. Guido Sarmiento presentar una propuesta de curso MOOC (cursos on line masivos y abiertos dirigidos a todo público) para la Facultad de Agronomía y que en forma conjunta con la Ing. María Antonieta Cahuana Parada (Coordinadora Unidad de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – FAG – UNSA) proponen el curso denominado “BIOHUERTOS URBANOS” en la modalidad on line; el Consejo de Facultad tomó conocimiento de este curso on line y manifiesta su aprobación por unanimidad; se debe emitir resolución de aprobación.

Aprobación de grados y títulos:

Bachiller en Ciencias Agrarias: APAZA APAZA ELVIS ALEJANDRINO; BANDA VALDIVIA KARLO FERNANDO, COTA GONZALES DANY SMILY; HUAHUASONCO TAZA ERICK GIOVANI y LUPACA COLLADO LIZBETH ABIGAIL (En vías de regularización, con fecha de emisión del 14 mayo 2020); ANCCO MEJIA DYONE GLORIA; HANCOCALLO QUISPE MALENA NONI; PAREDES APAZA IBART JONATHAN; QUISPE QUIROZ ROBERTO FRANCO y SEMINARIO PALACIOS SOLANGE BERENICE (En vías de regularización otorgado mediante Resolución Decanal Nro. 026-2020-FAG-UNSA del 21 de julio del 2020).

ALCANTARA DEL CARPIO JOEL BERTHY; BAUTISTA COCHON JAMPHIER; CALCINA CHOQUEHUAYTA RODRIGO; CHOQUE QUISPETUPAC STHEPANIE ALEXA; CONTRERAS FERNANDEZ KAREN MILAGROS; CUEVA FLORES LESLIE WALKIRIA; GALLEGOS JUAREZ MARIELA JHOSELYN; HUAMANI CHOQUE

LEYDI LIDIA; MACHACA APAZA GILMAR JOEL; MAYTA MIRANDA PAMELA VICTORIA; MIRANDA LUNA JACK KEVIN y TAPE APAZA DIANA ROSARIO.

Título profesional de Ingeniero Agrónomo: FLORES RONDON GUSTAVO LARRY; CUADROS LOAYZA JOSE ANTONIO y BANDA VALDIVIA KARLO FERNANDO.

No ha habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:50 h.



Dr. Ricardo Pizarro Arana
Facultad de Agronomía
UNICAPO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día **jueves 22 de octubre 2020** contando con la asistencia de los Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. El Sr. Decano comunicó que el Ing. José Pinto Cáceres solicitó dispensa por motivos de salud familiar; con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación del Reglamento de Grados y Títulos de la FAG. Previamente el Sr. Decano informó que su despacho recibió la propuesta del Reglamento de Grados y Títulos de la FAG de parte de la Unidad de Investigación (Of. Nro. 007 - 2020 - UDI-FAG-UNSA) el mismo que fue puesto de conocimiento de los Sres. Consejeros de la FAG y que es de suma urgencia contar con la aprobación de este reglamento; en seguida en Dr. Guido Sarmiento S. como Director de la Unidad de Investigación considera que dicha propuesta debe ser evaluada por el pleno del Consejo de Facultad a fin de disponer de un reglamento que cumpla con lo establecido por la Ley Universitaria; Estatuto de la UNSA y los Reglamentos y disposiciones complementarias respetando la jerarquía normativa; pero que también viabilice el proceso para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Cs. Agrarias y el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo en la FAG; asimismo, precisa que dicha propuesta fue elaborada y actualizada en base al documento de trabajo presentado por una comisión anterior y finalmente sugiere que se designe una comisión revisora. La Ing. Patricia Camargo S. y el Ing. Luis Cuadros F. también señalan debe designarse una comisión revisora de la propuesta del Reglamento de Grados y Títulos de la FAG presentado por la Unidad de Investigación. El Sr. Decano refiere que dicho Reglamento debe permitir facilitar el proceso para la obtención de grados y títulos; en consecuencia, el Sr. Decano con aprobación del pleno de Consejo de Facultad designa la Comisión revisora de la propuesta del Reglamento de Grados y Títulos de la FAG presentado de parte de la Unidad de Investigación, dicha comisión estará integrada por los siguientes docentes consejeros: Ing. José Pinto Cáceres (Presidente), Luis Cuadros Fernández y Juan Tamo Zegarra, debiendo emitir su informe en un lapso de quince días. No habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:35 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

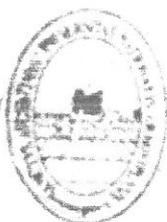
Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día **martes 27 de octubre 2020** contando con la asistencia de los Sres. Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación Grados académicos de bachiller en Cs. Agrarias. Previamente el Sr. Decano informó que en sesión de Consejo Universitario se acordó que mensualmente en cada Facultad de la UNSA deben procesarse y aprobarse la obtención de Grados y Títulos correspondientes. El Ing. Guido Sarmiento consultó si los expedientes previamente están siendo revisados por una Comisión especial; al respecto es Sr. Decano refiere que se consultó con la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad y que debido al estado de emergencia sanitaria declarado en nuestro país estos procedimientos deben ser agilizados. El Ing. José Pinto señala que debe considerarse la designación de una Comisión revisora de expedientes de Grados y Títulos; el respecto el Ing. Guido Sarmiento precisa según estatuto UNSA es responsabilidad del pleno de Consejo de Facultad la revisión y aprobación de estos expedientes. Por lo tanto, el pleno de Consejo de FAG acuerda sesionar todos los fines de mes para aprobar Grados y Títulos otorgados por la FAG; previamente secretaría de la FAG debe remitir a todos los Consejeros el expediente completo de cada uno de egresados y bachilleres que solicitan el Grado o Título correspondiente para su revisión antes de la sesión de Consejo citado para tal fin. Orden del día: Se aprueba otorgar el GRADO BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS a favor de los siguientes egresados: AMACHE RAMOS JOE BENIGNO; MEDINA RODRIGUEZ VICTOR FRANK; QUISPE QUISPE ROSA ANGELICA y MEDINA LOPEZ PAULA JUDITH. No habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:30 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
UNSA
DECANO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día **lunes 30 de noviembre 2020** contando con la asistencia de los Sres. Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12: 30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación Grados académicos de bachiller en Cs. Agrarias. Previamente el Sr. Decano informó que recibió un oficio del Presidente del Comité electoral Universitario designando representantes de docentes y estudiantes como nuevos integrantes del Consejero de FAG, indicó que serán citados para próxima sesión ordinaria para su reconocimiento por el Consejo de FAG. Asimismo, el Ing. Guido Sarmiento consultó hasta cuándo estará vigente el actual Consejo de Facultad el Sr. Decano respondió que para hoy se tiene programada una sesión de Consejo Universitario para determinar este asunto. Orden del día: Se aprueba otorgar el GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS a favor de los siguientes egresados: ANALY MAMANI LOPEZ; DENNIS JUSTO CHOQUE ROMAN; CLESSY JIMENA HUAMAN MAMANI; JOSE LUIS ROSAS MEDINA; MARIA YAQUELIN MENDOZA LIMA y RUTH NECA PAREDES QUISPE. No habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:05 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día **miércoles 30 de diciembre 2020** contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Leidy Cueva Velásquez y Margarita Chacnama Auquitayasi; con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación Grados académicos de bachiller en Cs. Agrarias y Título profesional de Ingeniero Agrónomo. Previamente el Sr. Decano da la bienvenida a los Sres. Estudiantes como nuevos integrantes del Consejo de FAG; asimismo comentó que la Comisión de Educación del Congreso de la República aprobó un pre dictamen para la creación de una nueva Universidad Nacional en Arequipa, esta situación estaría disminuyendo la asignación del canon minero para la UNSA. En seguida, el señor Decano dio lectura a la relación de Grados y Títulos a aprobar en la presente sesión indicando que los expedientes fueron enviados vía virtual al correo institucional de cada integrante del Consejo de Facultad para su revisión; al respecto el Ing. Guido Sarmiento Sarmiento observó que no había recibido el expediente para optar el título profesional del Sr. Jorge Airton Gómez Chatata para su revisión; ante esta situación el Sr. Decano consultó con la Sra. Jenny Cheneaux quien se desempeña como secretaria de la FAG e indicó que en el caso de los expedientes para Titulación estos no se envían para revisión por parte de los Consejeros de la FAG y solo es aprobado por el Sr. Decano. Orden del día: Se aprueba otorgar el GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS a favor de los siguientes egresados: CALLA VEGA, EDWIN; LAZARINOS LLUTARI, VIANCA LILIANA; MAMANI SAICO, ALEX; RETAMOZO BORDA, VICTOR RAUL y VARGAS DIAZ, JANDIR SURIEL. Se aprueba otorgar el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO al bachiller GOMEZ CHATATA, JORGE AIRTON (Modalidad tesis formato artículo científico). No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:30 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día **lunes 29 marzo 2021** contando con la asistencia de los consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo Ing. María Antonieta Cahuana Parada; Ing. Lunsden Coaguila Pari y estudiante Leidy Cueva Velásquez. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 11: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de Grados y Títulos y otros asuntos.

• **Correspondencia recibida:**

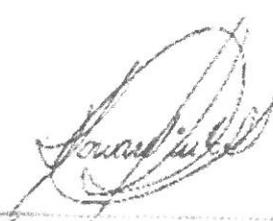
- OFICIO CIRCULAR No 015-2021-S.G., por especial encargo del señor Rector, se hace llegar para conocimiento el Oficio Múltiple N° 00013-2021- MINEDU/VMGP-DIGESU, respecto a presentación de los mecanismos de ampliación de la oferta a nivel de pregrado en universidades públicas licenciadas, referente a Resolución Viceministerial N° 053-2021-MINEDU. Al respecto el Sr. Decano indicó que en Consejo Universitario se comentó sobre la distribución de presupuesto asignado a la UNSA el mismo que no permitiría atender la demanda adicional de estudiantes que procedan de universidades no licenciadas complicando la gestión económica de la UNSA.
- OFICIO Nro. 010-2021-OA-OUC-UNSA, ICACIT informa que la Solicitud de Evaluación en el ciclo 2021 de los programas de Ing. Ambiental y Agronomía ha sido aceptada; asimismo, PROVEIDO VICERRECTORAL No 135-2021-VR.AC., visto el Oficio No 010-2021-OA-OUC-UNSA de la Oficina de Acreditación y de la Oficina Universitaria de Calidad, remitiendo el documento de ICACIT, donde informan que la solicitud de Evaluación en el ciclo 2021 del Programa de Agronomía ha sido aceptada; al respecto el Sr. Decano señala que recibió carta de ICACIT determinando evaluación presencial para la ampliación del periodo de acreditación para Agronomía fijando como fecha entre 24 y 26 de julio, precisa que se viene preparando toda la documentación y evidencias solicitada al respecto especialmente mejorando las condiciones del centro de cómputo e invernaderos.
- Oficio Múltiple N° 00014-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU, respecto a comunicación sobre la aprobación del documento normativo denominado "Lineamientos para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de universidades públicas, para el desarrollo de actividades académicas, en el marco del artículo 49 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", referente a Resolución Viceministerial N° 055-2021-MINEDU.
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00013-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU, remite Norma Técnica denominada "Disposiciones para incrementar la oferta educativa de programas de pregrado en universidades públicas licenciadas" (en adelante, la NT), aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 053-2021-MINEDU1, que tiene como objetivo establecer disposiciones, mecanismos y criterios técnicos para la selección de universidades públicas licenciadas y sus programas de estudio para incrementar la oferta educativa de pregrado con la finalidad de promover la continuidad de estudios de los matriculados en universidades con licencia denegada e incrementar las posibilidades de acceso a la educación superior de egresados de la educación básica regular.

- **Informes:** El Sr. Decano informó que se envió Oficio 109-2020-FAG- UNSA a Vice Rectorado Académico solicitando concurso de plaza docente para la asignatura de Fisiología vegetal sede Majes, sin embargo, debido a falta de acuerdo en el DACA se desestimó dicho pedido. También, indicó que se viene gestionando la firma digital del personal de la UNSA, en una primera etapa se tramitó para las autoridades y que posteriormente debe continuar con docentes de manera paulatina. Por otro lado, explicó que la UNSA recibió quejas sobre investigaciones realizadas especialmente a nivel de tesis que estarían incurriendo en plagio de otras investigaciones, a fin de prevenir y detectar esta mala práctica encargó al Director de la Unidad de investigación para exhortar a Docentes y estudiantes de la FAG a tener en cuenta esta situación para evitar inconvenientes posteriores; el Dr. Guido Sarmiento como Director de UDI - FAG sugiere que para detectar plagio de investigaciones podría someterse las tesis y otras investigaciones a un programa especial denominado Turnitin, el mismo que tiene un costo por la licencia de uso, se realizarán las gestiones pertinentes. Sobre otros temas el Sr. Decano precisa que en próximo consejo universitario se verá la posibilidad de aprobar concurso de admisión extraordinario con vacantes supernumerarios para estudiantes que culminaron sus estudios secundarios y que sean calificados en extrema pobreza por el sistema de focalización de hogares; también, se analizará proyecto de creación de Fundación UNSA por el momento este proyecto se encuentra en revisión por parte de los Sres. Decanos de la UNSA. Finalmente, el Sr. Decano informó que Comité electoral Universitario convocó a docentes de la UNSA para la elección del Director de los Departamentos Académicos el mismo que se realizará el miércoles 31 de marzo a partir de las 8 horas para el caso del DACA, señala que presidirá la sesión al ser el docente más antiguo del DACA detallando el procedimiento pertinente.
- **Pedidos:** El Dr. Guido Sarmiento consulta sobre la situación de la revisión del proyecto de Reglamento de grados y títulos de FAG; el Ing. José Pinto presidente de la comisión encargada de la revisión señala que convocará a reunión para retomar la revisión correspondiente; asimismo, el Dr. Guido Sarmiento informa que considerando como fundamentos normativos vigentes el Artículo 120 del estatuto de la UNSA; y el Artículo 31 del Reglamento general de Grado académico de Bachiller y Título profesional - UNSA que refieren que la "Unidad de investigación revisa y aprueba los proyectos de investigación en concordancia con las líneas de investigación priorizadas de su Facultad" y mientras se revisa y aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la FAG - UNSA"; en forma transitoria y a fin de no afectar el trámite de aprobación del proyecto de tesis para optar el título profesional de Ingeniero Agrónomo presentado por estudiantes y egresados de la FAG desde el semestre anterior se optó por un procedimiento transitorio mediante el cual la Unidad de Investigación FAG propone la designación de jurado evaluador del proyecto de tesis y también informa al Decano sobre si el proyecto cumple con las líneas de investigación aprobadas por la FAG, tal como se solicitó a la UDI mediante Oficio Nro. 523-2020-FAG - UNSA; y en el caso de informe de la originalidad del proyecto aún este debe implementarse mediante la adquisición de licencia de un software antiplagio; en tal sentido, el Sr. Decano solicita a C.F. la aprobación de este procedimiento alternativo hasta que se apruebe el Reglamento correspondiente; el pleno de consejo de Facultad toma conocimiento y aprueba dicho procedimiento. Por otro lado, el mismo consejero refiere que se precisen los datos para llenar la ficha sanitaria solicitada a los docentes del DACA.

- **Orden del día:**

- **Aprobación de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias:** Paredes Corzo Andrea; Lazo Pinto Cristhian Hugo; Aguilar Payihuanca Eddy Brian; Alarcón Anco Edwar Enrique; Coaguila Apaza Justo y Olazabal Quilca Jimmy. Aprobado.
- **Aprobación de Título profesional de Ingeniero Agrónomo:** Paredes Apaza Ibart Jonathan. Aprobado.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:15 h.



Dr. Howard Pinto Arata
Facultad de Agronomía
DECANO

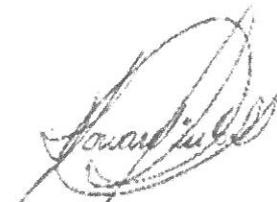
DECANO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día **viernes 30 abril 2021** contando con la asistencia de los Sres. Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. María Antonieta Cahuana Parada; Ing. Lunsden Coaguila Pari; estudiantes: Jeny Mitma; Margarita Chacnama y Leydi Cueva; con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 11: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación Grados académicos de Bachiller en Cs. Agrarias y Título profesional de Ingeniero Agrónomo. Previamente el Sr. Decano informó que se está controlando el cumplimiento de labores de parte de los Docentes mediante sistema DUTIC y que se reunirá con el Director del DACA para el cumplimiento de control a docentes; también indicó que se contrató tres practicantes para apoyo administrativo para acreditación de E. P. Agronomía; se conformó comité COVID de la FAG presidido por el Secretario Académico de la FAG; y se registró 110 ingresantes a la E. P. de Agronomía mediante las diferentes modalidades.

Orden del día: Se aprobó otorgar el GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS a favor de los siguientes egresados: LESLIE SHARON LOZADA VILLANUEVA; JUAN VICTOR ARRIETA CANAZAS; NATALY RUTH MAMANI MENDOZA; ROCIO KATHERINE CUNO RODRIGUEZ; YRVING WILBERT YUPANQUI HUARACHI. Se aprobó otorgar el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO a favor de los siguientes Bachilleres: VAZQUEZ DURAN YURI ERNESTO y HUAMANI QUISPE REYNER DOMINGO. No habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 11:30 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día **lunes 31 mayo 2021** contando con la asistencia de los Sres. consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Ing. Juan Tamo Zegarra; Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo; Ing. Lunsden Coaguila Pari; Ing. María Antonieta Cahuana Parada y Estudiante Leidy Cueva Velásquez. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano siendo el orden del día la aprobación de actas anteriores, varios documentos y la aprobación de grados y títulos.

Correspondencia recibida:

1. OF. CIRCULAR N° 022-2021-VRAC refiere que SUNEDU efectuará una supervisión 2021 del mantenimiento de las Condiciones Básica de Calidad (CBC) para licenciamiento.
2. OFICIO N° 0534-2021-SG-UNSA relación de alumnos que requieran (de manera voluntaria) realizarse la prueba de diagnóstico COVID, para que dicha dependencia, con el Plan Operativo Institucional - POI que corresponda, en coordinación con la Dirección General de Administración pueda asumir los costos que demanden dichas pruebas y se realicen las mismas en el Hospital Docente de la Universidad.
3. OFICIO N° 1216-2021-SUNEDU se tiene previsto realizar acciones de supervisión del mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad en aquellas universidades que obtuvieron la licencia institucional para prestar el servicio educativo superior universitario.
4. RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 175-2021 dispone exonerar la aplicación de los incisos f) y h) del Artículo 14º (según corresponda), del Reglamento para el otorgamiento de Auspicios de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0516-2020, que se refieren a los pagos que por dicho auspicio corresponden efectuar a la Universidad, únicamente en los Convenios Específicos suscritos entre la UNSA y los diferentes Colegios Profesionales, para la realización de diferentes eventos académicos (congresos, seminarios, cursos, talleres, conferencias, charlas u otro programa de certificación continua, etc.), prevaleciendo el alcance de lo que se estipule en los convenios específicos con los respectivos colegios profesionales, referente a éste tipo de Auspicios.
5. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0179-2021, aprueba la Creación y Funcionamiento de la Cátedra UNESCO - Mujeres Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, adscrita a la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social. Designar como Coordinadora de la referida Cátedra UNESCO, a la Mg. Elizabeth Enriqueta Vidal Duarte, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios de la UNSA.
6. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0209-2021, aprueba el Reglamento de Elección para Rector y Vicerrectores, periodo 2021- 2026, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de Setenta (70) artículos, Diecisiete (17) Capítulos y Cinco (05) Disposiciones finales y transitorias, que forma parte integrante de la presente. Dispone aprobar el Cronograma Electoral del Proceso de Elección de Rector y Vicerrectores, periodo 2021-2026, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que forma parte integrante del Reglamento aprobado en el punto resolutive anterior, y de la presente.
7. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0181-2021, aprueba el Cronograma de Evaluaciones Proceso de Admisión 2022, se aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022 y dispone incorporar la Disposición Transitoria N° 9 en el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0352-2019 y modificado con Resoluciones de Consejo Universitario N° 0364-2020 del 18 de junio de 2020, N° 0442-2020 del 19 de agosto de 2020, N° 0521-2020 del 27 de octubre

de 2020 y 0082-2021 del 22 de febrero de 2021 conforme detalla la disposición transitoria 9: "Ante la situación sanitaria que atraviesa el país, las evaluaciones Ordinaria CEPRUNSA en sus dos fases, Ordinaria ciclo quintos, extraordinaria y ordinaria filiales podrían ejecutarse en forma presencial, siempre que se cumplan con los protocolos de bioseguridad y normas establecidas por el Gobierno. Las evaluaciones ordinarias generales en sus dos fases, se ejecutarían en forma virtual o presencial siempre y cuando se den las condiciones favorables para su aplicación".

8. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0208-2021 dispone aprobar el Reglamento de Elecciones de Docentes y Estudiantes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad y Representantes Estudiantiles de Posgrado ante Asamblea Universitaria, periodo de docentes 2021-2025, periodo de estudiantes 2021-2023, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de doce (12) capítulos, noventa y tres (93) artículos, tres (3) Disposiciones Complementarias y cinco (5) Disposiciones Finales y Transitorias. Aprueba el Cronograma de Elecciones de Docentes y Estudiantes representantes ante Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad y Representantes Estudiantiles de Posgrado ante Asamblea Universitaria, periodo de docentes 2021-2025, periodo de estudiantes 2021-2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

9. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0216-2021 dispone aprobar y/o ratificar para el presente año 2021, los siguientes documentos actualizados, elaborados por el Vicerrectorado Académico, según el siguiente detalle y que forman parte integrante de la presente: a) Lineamientos para la Adaptación de la Educación no Presencial b) Recomendaciones para la Evaluación del Aprendizaje Modalidad no Presencial c) Guía Pedagógica de la Educación no Presencial d) Instructivo para la elaboración de la Carpeta Pedagógica.

10. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0223-2021 DAR CUMPLIMIENTO a la Ley N° 31183, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria, para aprobar el Bachillerato Automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021, de acuerdo al texto siguiente: "DÉCIMA CUARTA. Bachillerato automático Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley. Esta norma es de carácter excepcional, cuya duración se ha establecido en el párrafo precedente".

11. RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 200-2021-VR.AC. Autoriza a la Dirección Universitaria de Formación Académica para que en coordinación con la Facultad de Agronomía, dentro del marco de la flexibilización académica y la declaración de emergencia del Año Académico 2021, realicen en el Sistema Académico el ingreso de una sola nota al final de semestre en la asignatura 1705176 Prácticas Pre-Profesionales correspondiente al Plan de Estudios 2017.

12. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0369-2021 dispone reconstituir el Comité de Ecoeficiencia de la UNSA de la siguiente manera: Presidente: Mg. Victor Hugo Quispe Rodríguez Director de la Dirección General de Administración Gestora de Ecoeficiencia: Mg. Lourdes Ana Rojas Ramos, Servidora Administrativa del Instituto de Ciencias y Gestión Ambiental - ICIGA Miembro: Mg. Fredi Angulo Salas, Secretario General de la UNSA Miembro: Mg. Robert Arizaca Mamani, Jefe de la Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación Miembro: Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Jefe de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social Miembro: Ing. Álvaro Montes de Oca Beltrán, Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas Miembro: CPC Juan Guillermo Gago Llapa, Jefe de la Oficina Universitaria de Planeamiento Miembro: Lic. Jenny Pauca Yari, Jefa de la Oficina Universitaria de Información y Medios de Comunicación Miembro: CPC. Marilia Xiomara Zuñiga Paco, Subdirectora de Logística Miembro: Mg. Rosa Fatima Huaquipaco Zegarra, Subdirectora de la Subdirección de Recursos Humanos Miembro: Ing. Jaime Armando Villa Casapino, Subdirector de Infraestructura Miembro: Lic. Eliana Merma Rodríguez,

Subdirectora de Bienestar Universitario Miembro: Lic. Carlos Enrique Zanabria, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Miembro: CPC. Alexis Ariel Arias Astete, Jefe de la Oficina de Control Patrimonial Miembro: Sr. Rolando Vera Benavente, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Miembro: Sr. Henry Gabino Palle Perez, Jefe de la Oficina de Conserjería y Limpieza Miembro: Dr. Carlos César Trujillo Vera, Docente de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales Miembro: Dra. Iris Elena Aliaga Villafuerte de Bohorquez, Docente de la Facultad de Ingeniería de Procesos Miembro: Dra. Lourdes Aurora Neira de Lazo, Docente de la Facultad de Psicología.

13. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0253-2021 se designa como Representante de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al Mg. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara, docente adscrito a la Facultad de Agronomía, para que conforme el equipo de trabajo del Grupo Temático Servicios de Agua Potable y Saneamiento; para participar en el proceso de planificación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca Chili, instrumento vinculante para la planificación de los planes de gestión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

14. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0254-2021 dispone designar como Representante de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al Ing. José Natividad Flores Mayori, docente adscrito a la Facultad de Agronomía, para que conforme el equipo de trabajo del Grupo Temático Protección Contra Eventos Extremos; para participar en el proceso de planificación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca Chili, instrumento vinculante para la planificación de los planes de gestión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

15. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0255-2021, designa como Representante de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al Ing. José Natividad Flores Mayori, docente adscrito a la Facultad de Agronomía, para que conforme el equipo de trabajo del Grupo Temático Protección y Conservación Ambiental; para participar en el proceso de planificación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca Chili, instrumento vinculante para la planificación de los planes de gestión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

16. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0256-2021 dispone designar como Representante de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al Mg. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara, docente adscrito a la Facultad de Agronomía, para que conforme el equipo de trabajo del Grupo Territorial Majes Siguan Quilca; para participar en el proceso de planificación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca Chili, instrumento vinculante para la planificación de los planes de gestión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

17. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0257-2021 dispone designar como Representante de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al Mg. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara, docente adscrito a la Facultad de Agronomía, para que conforme el equipo de trabajo del Grupo Territorial Sumbay Chili; para participar en el proceso de planificación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca Chili, instrumento vinculante para la planificación de los planes de gestión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Correspondencia enviada

1. OFICIOS CIRCULARES N°: 007, 008, 009, 010-2021-FAG-UNSA, mediante el cual se presentan a docentes DACA, administrativos, docentes otros departamentos y Consejo de Facultad la relación de practicantes año 2021, quienes realizarán sus prácticas pre profesionales en nuestra Facultad; cumplirán funciones de apoyo y monitoreo a estudiantes, y otras que sean necesarias para el buen desarrollo de nuestra labor académica. Dichos practicantes son: Carlos Martín Alvarado Navarro, Khayla Johana Zeballos Romero y Romel Wilson Morocco Arapa.

2. OFICIO N°: 201-2021-FAG-UNSA dirigido a Ing. José Pinto Cáceres , en referencia al oficio múltiple N°027-2021-VR.AC Dentro marco del "Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", correspondiente al Rediseño de Planes de Estudio; se solicita que realicen la evaluación de las

propuestas presentadas por las Universidades Colorado School Of Mines, Universidad Purdue, Universidad Carolina del Norte y Universidad Miguel Hernández, según corresponda, y elaboren una propuesta coherente con las necesidades sociales, económicas y educativas del país con miras a su implementación para el año 2022.

3. OFICIO N^o. 226-2021-FAG-UNSA, se solicita a DUTIC crear acceso a aulas virtuales para practicantes para este año lectivo 2021.

4. OFICIO N^o. 230-2021-FAG-UNSA dirigido a Ing. Rosmery Bedregal con referencia al Oficio CIRCULAR N^o. 010-2021- (VIRTUAL)-OAP-DUDE-UNSA remite el link de la grabación de la capacitación en el sistema virtual de tutoría que se realizó los días jueves 13 y viernes 14.

5. OFICIO N^o. 231-2021-FAG-UNSA enviado a Ing. Victor Hugo Casa Coila, se encarga activar el "Centro entomológico La Curva" en referencia a OFICIO N^o.320-2021-GRA-GRAG-SGPA-G solicitando apoyo a en beneficio de los agricultores del Valle de Tambo en relación a la liberación de insectos benéficos y controladores para los cultivos.

6. OFICIO N^o. 233-2021-FAG-UNSA dirigido a José Pinto Cáceres se remite el Protocolo COVID-19 en referencia al PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA EVALUACIONES EN CASO DE COVID- 19, se adjunta flujograma, teléfonos de emergencia y pautas a seguir en casos de docentes, administrativos y estudiantes.

7. OFICIO N^o. 238-2021-FAG-UNSA enviado al Sr. Rector de la UNSA, se remite el proyecto denominado "Formación de un núcleo genético con la liberación de tres nuevas variedades de quinua en Arequipa", el mismo que se desarrollará en el CIEPA Majes. Este Proyecto se desarrolla conjuntamente con la Universidad Nacional del Altiplano - UNA Puno, docentes de nuestra Facultad y será conducido por tres tesis de pre grado; con el compromiso que al final de esta obtención se publicaran artículos científicos de todo este proceso de mejoramiento genético.

Informes: El Sr. Decano refiere que recibió un expediente de OCI – UNSA solicitando un informe sobre pagos realizados a docentes DACA por concepto de viáticos a sede de Irrigación Majes; señala que solicitó apoyo a secretaría de PAD – UNSA. **Pedidos:** ninguno.

Orden del día:

- **Aprobación de actas de sesiones anteriores del consejo FAG- UNSA:** El Sr. Decano con la debida anticipación vía virtual puso a disposición a todos los integrantes del C.F. las actas de sesiones anteriores del Consejo de FAG para su lectura y revisión; no habiendo observaciones a dichas actas, por unanimidad el pleno de C. F. aprueba las actas de las sesiones correspondientes desde el 26 de diciembre 2019 al 30 de abril 2021.
- **Aprobación de grados y títulos**
 - **Bachiller en Ciencias Agrarias:** MONROY CUTIPA JULIO CESAR; SANCHEZ CHAMBI FRANZ REYNALDO; SINCHE ALAYO JUAN JESUS y TACO HUANCARA DIMAS.
 - **Título profesional de Ingeniero Agrónomo:** AYAQUE CRUZ SERGIO; MENDOZA LIMA MARIA YAQUELIN; CUEVA FLORES, LESLIE WALKIRIA.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:25 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el día **viernes 25 de junio 2021** contando con la asistencia de los Sres. Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Ing. Luis Cuadros Fernández; Ing. María Antonieta Cahuana Parada; Mg. Lunsden Coaguila Pari; Ing. Patricia Camargo Salcedo; Ing. José Pinto Cáceres y Mg Juan Tamo Zegarra y estudiantes: Margarita Chacnama y Leydi Cueva; con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12: 30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de la Comisiones para el Proceso de Acreditación ICACIT-2021, las mismas que el señor Decano da lectura de los integrantes de cada una, siendo conformadas de la siguiente manera: COMISIÓN 1: OBJETIVOS EDUCACIONALES: integrantes: Mg. Lunsden Coaguila Pari; Ing. Luis Cuadros Fernández; Ing. Alfredo Pérez Falla. COMISIÓN 2: MEJORA CONTINUA: integrada por el Dr. Alberto Anculle Arenas, Mg. Roxana Bardales Álvarez; Mg. Carlos Vargas Rodríguez y Mg. Mayela Mayta Anco. COMISIÓN 3: ATENCIÓN ESTUDIANTIL: integrada por la Ing. Rosmery Bedregal Durand, Mg. Luis Lipa Mamani; Lic. Jenny Cheneaux Valz; egresado Martín Alvarado Navarro y egresada Khayla Zeballos Romero. COMISIÓN 4: GESTIÓN DOCENTE: integrada por Mg. Luis Zegarra Aymara; Mg. Claudio Jara Pérez; Mg. Dennis Macedo Valdivia; Mg. Denis Pilares Figueroa y Sra. Carmen Dueñas Torres. COMISIÓN 5: INVESTIGACIÓN: integrada por el Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Mg. Rene Quispe Castro; Mg. Godofredo Peña Dávila. COMISIÓN 6: Responsabilidad Social Universitaria: conformada por la Ing. Maria Antonieta Cahuana Parada; Mg. Giovanna Rodrigo Machicao e Ing. Isaac Valencia Cornejo. COMISIÓN 7: OPTIMIZACIÓN ACADÉMICA: integrada por Mg. Martín Villalta Soto; Mg. Gloria Casa Ruíz; José Luis Bustamante Muñoz; Dr. Mateo Pocco Pinto; Mg. Gonzalo Manchego Huaquipaco. COMISIÓN 8: INFRAESTRUCTURA: integrada por Mg. Juan Tamo Zegarra; Mg. Eduardo Ramos Cárdenas; Ing. José Flore Mayori y Mg. José Tapia Morales. COMISIÓN 9: COMITÉ DE CALIDAD: integrada por Ing. Patricia Camargo Salcedo; Ing. José Pinto Cáceres; Dr. Víctor Hugo Casa Coila; Mg. Héctor Medina Dávila; Ing. Arturo Bueno Lazo e Ing. Caroll Bejarano Rodríguez. Una vez culminada la lectura de las comisiones, el señor Decano pide si hubiera alguna observación para aprobar dichas Comisiones; no habiendo observaciones, quedan aprobadas por unanimidad. A continuación el seor Decano informa que también están pendientes de aprobación las Comisiones presentadas por Departamento Académico, a lo que también da lectura a cada una de ella: SECCIÓN "PRODUCCIÓN AGRARIA": Coordinador Mg. Eduardo Ramos Cárdenas y conformada por la Mg. Roxana Margarita Bardales Álvarez, Mg. José Luis Bustamante Muñoz, Mg. Claudio Francisco Jara Pérez, Mg. Mayela Elizabeth Mayta Anco. Mg. Héctor Demetrio Medina Dávila, Dr. Howard Galo Pino Arana, Ing. José Porfirio Pinto Cáceres, Mg. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao y Mg. Juan José Tamo Zegarra. SECCIÓN "SUELOS Y AGUAS": Coordinador Mg. Martín Juan Carlos Villalta Soto y conformada por Mg- Lunsden Coaguila Pari, Ing. José Natividad Flores Mayori, Mg. José Godofredo Peña Dávila, Ing. Alfredo Pérez Falla y Mg. Carlos Augusto Vargas Rodríguez. SECCIÓN "SANIDAD VEGETAL": Coordinador Dr. Víctor Hugo Casa Coila y conformada por el Dr. Lázaro Alberto Anculle Arenas, Ing. Rosmery Victoria Bedregal Durand, Mg. Teodocia Gloria Casa Ruíz, Ing. Luis Alberto Cuadros Fernández y Mg. René Gonzalo Quispe Castro. SECCIÓN PLANIFICACIÓN AGRARIA": Coordinadora Ing. Patricia Nila Camargo

Salcedo y conformada por el Ing. Rufino Arturo Bueno Lazo, Mg. Denis Armando Pilares Figueroa, Dr. Mateo Fulgencio Pocco Pinto. SECCIÓN "AGROAMBIENTAL": Coordinador Dr. Guido Juan Sarmiento Sarmiento y conformada por Ing. Maria Antonieta Cahuana Parada, Mg. Dennis Geoffrey Macedo Valdivia y Mg. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara. El señor Decano solicita observaciones si hubiera para aprobar estas secciones. El Ing. José Pinto solicita aclaración sobre el coordinador de sección, a lo que se le indica que esta propuesta ha sido presentada por el Departamento Académico incluyendo al coordinador de cada sección.

Como segundo punto del orden del día, esta la aprobación de los expedientes de Bachiller. Se les indica que se les ha hecho llegar a cada consejero los expedientes para ser revisados y lee los nombres de los cuatro expedientes de Bachiller en Cs. Agrarias. Se aprobó otorgar el GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS a favor de los siguientes egresados: ALVARADO NAVARRO, CARLOS MARTIN, LLERENA VILLASANTE, INGRID MERCEDES, NIEBLES MAGNANI, JAVIER ENRIQUE Y QUISPE CHACNAMA, YASMINIA. No habiendo Títulos Profesionales que aprobar.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:47 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **lunes 02 de agosto 2021** contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. El Ing. Carlos Vargas Rodríguez solicitó dispensa por motivos de salud. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12: 30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la **INSTALACIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**.

Las resoluciones de nombramiento y acreditación de los representantes de docentes y estudiantes electos ante Consejo de Facultad de Agronomía emitidas por el Comité electoral Universitario de la UNSA son las siguientes:

- Representantes docentes ante Consejo de Facultad:
 - VARGAS RODRIGUEZ CARLOS AUGUSTO (Docente principal); Resolución Nro. 302 -2021- CEU.
 - POCCO PINTO MATEO FULGENCIO (Docente principal); Resolución Nro. 303 -2021- CEU.
 - SARMIENTO SARMIENTO GUIDO JUAN (Docente principal); Resolución Nro. 304 -2021- CEU.
 - TAMO ZEGARRA JUAN JOSE (Docente principal); Resolución Nro. 305 -2021- CEU.
 - CAMARGO SALCEDO PATRICIA NILA (Docente asociada); Resolución Nro. 306 -2021- CEU.
 - PINTO CACERES JOSE PORFIRIO (Docente asociado); Resolución Nro. 307 -2021- CEU.
 - CAHUANA PARADA MARIA ANTONIETA (Docente auxiliar); Resolución Nro. 308 -2021- CEU.

Las resoluciones para los docentes determinan un periodo de representación por 04 años (2021-2025) partir del 28 de julio del presente año.

- Representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad:
 - RAMOS SOTELO FERNANDO MARTIN (Resolución Nro. 465 - 2021- CEU).
 - ANAHUA COLQUEHUANCA XIOMARA BRIGHIT (Resolución Nro. 466 - 2021- CEU).
 - MENDOZA CRUZ NICOLE MERRY (Resolución Nro. 467 - 2021- CEU).
 - SIHUAYRO ESTOFANERO KATHIA MILEIDY (Resolución Nro. 468 - 2021- CEU).

Las resoluciones para los estudiantes determinan un periodo de representación por 02 años (2021-2023) partir del 28 de julio del presente año.

El Sr. Decano expresó la bienvenida a los Sres. Docentes y Estudiantes electos como integrantes del nuevo Consejo de FAG; además invocó a los Sres. Consejeros a unir esfuerzos para trabajar por el desarrollo de la Facultad de Agronomía considerando sus atribuciones como máximo órgano de gobierno de la FAG. En consecuencia, quedó instalado el consejo de la FAG- UNSA.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:00 h.



Dr. Howard Pinto Arana
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **lunes 02 de agosto 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. El Ing. Carlos Vargas Rodríguez solicitó dispensa por motivos de salud. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 13: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día varios documentos y la aprobación de grados y títulos.

Correspondencia recibida: Previamente el Sr. Decano indicó que el acta de sesión ordinaria del Consejo de FAG de fecha 25 de junio 2021 fue puesto en conocimiento de los consejeros de la FAG y no habiendo observaciones fue aprobado.

- Oficio Nro. 012-2021-UPSEU; la Ing. María Antonieta Cahuana Parada, Coordinadora de la Unidad de Proyección Social, Extensión Universitaria -FAG envió Propuesta de Presentación de Proyectos de Responsabilidad Social o Extensión Universitaria, para ser evaluado por el Consejo de Facultad; propone realizar un proyecto de acuerdo a cada año de estudios y/o cursos afines, formado equipos de docentes que propongan los temas e integren en un solo Proyecto las acciones de Investigación formativa y Responsabilidad Social. El pleno del Consejo de FAG tomó conocimiento y aprobó dicha propuesta.
- Oficio circular Nro. 036-2021-VR.AC. del Vicerrectorado académico de la UNSA, indica que en el marco de la política del MINEDU de retorno progresivo a la presencialidad de las actividades del servicio educativo, solicita se elabore un plan para que los alumnos del último año puedan realizar sus prácticas de laboratorio y talleres de manera presencial, con un esquema de asistencia del 50% de actividades programadas, de manera rotativa y con aforo máximo de 50%, con el fin de que se logren las competencias que señalan su perfil profesional de egreso. Al respecto el Ing. José Pinto C. secretario académico de la FAG señala que está analizando la posibilidad de desarrollar prácticas de algunos cursos en la modalidad semipresencial.
- Oficio Nro. 014-2021-UPSEU; la Coordinadora de la Unidad de Proyección Social, Extensión Universitaria -FAG envió Propuesta para la presentación de los Proyectos de Tesis con componentes de Responsabilidad Social, para ser sociabilizada y evaluada por Consejo de Facultad; sugiere adicionar en el formato de presentación de los proyectos para la Obtención del Título Profesional de ingeniero Agrónomo el componente de responsabilidad social. El pleno del Consejo de FAG tomó conocimiento y aprueba dicha propuesta.
- Resolución de consejo universitario Nro. 0338-2021 del 19 julio 2021; resuelve AUTORIZAR la priorización del Proyecto CUI 2194654 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN-AREQUIPA, el mismo que asciende a S/ 10'914,072.87 (Diez Millones Novecientos Catorce Mil Setenta y Dos con 87/100 Soles), para el Ejercicio del Año Fiscal 2022 y según la Programación del Presupuesto Multianual 2022-2024. Para conocimiento y fines pertinentes.
- DECLARACIÓN DE SALIDA presentado por el Comité de acreditación de ingeniería de ICACIT con fines de extensión de la acreditación inicial solicitado por la E. P. de Agronomía – UNSA, corresponde a fechas de evaluación del 24 al 26 de julio de 2021. El informe de ICACIT en

relación al criterio 5 (Plan de estudios) concluye que “La debilidad se ha resuelto”; sobre el criterio 7 (instalaciones) concluye que “La preocupación se ha resuelto”. El Sr. Decano agradece la participación conjunta de docentes, estudiantes y personal administrativo de la FAG que permitió subsanar y levantar observaciones realizadas por ICACIT respecto a la extensión de periodo de acreditación de la E.P. de Agronomía; asimismo refiere que mediante Oficio Nro. 118 – 2021 – OA – OUC- UNSA recibió felicitación correspondiente de la Oficina de acreditación de la UNSA; entre el mes de octubre y noviembre del presente año ICACIT debe emitir los resultados finales para ampliación del periodo de acreditación. La Ing. Patricia Camargo S. también agradeció la participación activa de docentes, administrativos y estudiantes de la FAG para levantar observaciones de ICACIT.

- Oficio circular Nro. 0078-2021-SG-UNSA, comunica que SUNEDU en el marco del Plan de supervisión anual 2021 efectuará la supervisión sobre el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad referidas al licenciamiento otorgado al UNSA la misma se realizará vía virtual entre el 9 y 13 de agosto 2021; invoca que las autoridades de la FAG para que en coordinación con la Oficina de Licenciamiento se atienda los requerimientos solicitados por la Dirección de supervisión Universitaria de SUNEDU.
- Carta presentada por el Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra respecto a la propuesta de firma de convenio entre la UNSA y la Universidade Federal de Viçosa (UFV) – Brasil; el Ing. Juan Tamo explicó que el mencionado convenio enfatiza el desarrollo del intercambio académico y cultural a través de la cooperación mutua en las áreas de docencia e investigación; el área de cooperación incluye, de mutuo acuerdo y existencia de condiciones adecuadas, el Programa de Fitopatología que se ofrece en la UFV y el Programa de Fisiología Vegetal desarrollado en la UNSA como deseable, factible y que contribuya a la promoción y desarrollo de las relaciones de cooperación entre las dos Universidades. El pleno del consejo de FAG tomó conocimiento de la propuesta de firma de convenio y autorizó seguir el trámite correspondiente ante las instancias pertinentes de la universidad.

Informes: El Sr. Decano informó que DUFA solicitó el Plan de funcionamiento de la E.P. de Agronomía para el periodo académico 2021- B; el Ing. José Pinto señaló que se viene preparando el mismo siendo el plazo de entrega entre el 9 y 13 de agosto y que está a la espera de la designación de carga lectiva del DACA. También indicó que se amplió plazo para subir notas de la segunda evaluación a sistema el plazo será del 02 al 06 de agosto.

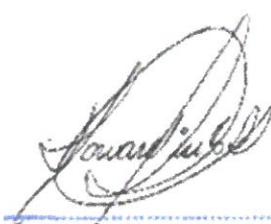
Pedidos: El Ing. José Pinto sugiere que debe evaluarse el número de estudiantes por aula tanto en la teoría y práctica en el marco de la autonomía de la FAG y considerando la acreditación de la E.P. de Agronomía para el próximo año académico 2022. El Ing. Mateo Pocco P. también propone se realice un análisis detallado sobre el número de estudiantes por aula y el contrato de nuevos docentes a fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; considera que pueda optarse por la cátedra paralela estipulado en el estatuto a fin de que el estudiante pueda elegir el docente con quien llevar una asignatura; señaló que existen dos plazas de docentes por cubrir las mismas que deben solicitarse junto con nuevas plazas. Al respecto el Sr. Decano expresó que el Consejo Universitario acordó que las necesidades de nuevas plazas deben ser justificadas en base a un análisis muy detallado sobre la demanda de nuevas plazas a nivel del DACA y no pueden ser solicitadas solamente por reemplazo, también refiere que las convocatorias deben contener requisitos mas generales a fin de que se puedan cubrir las vacantes solicitadas. Finalmente, el Ing. José Pinto C. señaló que un análisis del número de estudiantes por aula en teoría y práctica será clave para determinar la demanda de nuevas plazas docentes.

Orden del día:

• **Aprobación de grados y títulos**

- **Bachiller en Ciencias Agrarias:** MUÑOZ HUAMANI, CHARLI DAMASO; FIGUEROA CONDORI, HERLY ARNOLD; HEREDIA GARAY, JONATHAN MARCOS; CUEVA VELASQUEZ, LEIDY ANGIE; CALCINA SURQUISLLA, LILIANA; CONDORI VILLANUEVA, LUZ MARINA; MEDINA GUERRERO, MIRIAN YOVANA; CABALLERO LUQUE, THALIA MILI.
- **Título profesional de Ingeniero Agrónomo:** DALIA ROSMERY ANCCO GONZALES; NATALY RUTH MAMANI MENDOZA; EDITH VERONICA TAQUIMA SONCCO; RENATO MEJIA MANRIQUE.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:20 h.



Dr. Howard Pinto Arana DECANO
Facultad de Agronomía
DECANO